



<b>Nº decreto</b> 554
<b>Fecha de Firma:</b> 05/04/2024
<b>Los Barrios</b>

**D. Manuel Muñoz García, Quinto Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado del Área de Economía y Recursos Humanos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,**

### DECRETO

**Departamento: Contratación, Compras y Patrimonio (Unidad Planificación Económica)**  
**Expte./Ref: 16/2023**  
**2023/SAS\_01/000002**

**Asunto:** Aprobación expediente de contratación n.º 16/23 “Contrato de Servicio de desarrollo de normativa municipal, asesoramiento técnico e inspecciones de actividades en el ámbito de control acústico en el municipio de Los Barrios”.

Visto que por la Delegación de Medio Ambiente con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado del Área Económica y Recursos Humanos, como órgano de contratación, se ha remitido Memoria Justificativa del Contrato de Servicio cuyo objeto es el desarrollo de la Normativa municipal, el asesoramiento Técnico e Inspecciones de actividades, en el ámbito de control acústico en el municipio de Los Barrios, con una duración de 3 años, sin prórrogas.

Visto que por Providencia del órgano de contratación de fecha 06/07/2023 se ordenaba el inicio del expediente, habiéndose redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas con fecha 01/03/2024 y el Pliego de Prescripciones Técnicas con fecha 07/02/2024, constando igualmente en el expediente documentos contables de retención de créditos suscritos por la Intervención de Fondos con fecha de 17/05/2023 por importe de 83.523,61 € y 01/03/2024 por importe de 2.386,40 €.

Visto Informes-Propuestas del Jefe de la Unidad de Planificación Económica, Contratación, Patrimonio y Compras de fechas 10/7/2023 y 04/03/2024.

Considerando que consta en el expediente Informes de la Secretaría General de fechas 07/08/2023 y 01/04/2024 e Informe de la Intervención de Fondos de fecha 03/04/2024.

Examinada la documentación que se acompaña, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano competente por Decreto n.º 1902/23, de 20 de octubre, de delegación de competencias genéricas y especiales **VENGO EN RESOLVER**

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación n.º 16/23 “Contrato de Servicio de desarrollo de normativa municipal, asesoramiento técnico e inspecciones de actividades en el

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XQ2ZSJJM2R2726Z6EGQXHCE	<b>Fecha</b>	05/04/2024 12:48:54
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
<b>Firmado por</b>	JULIA HIDALGO FRANCO		
<b>Firmado por</b>	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XQ2ZSJJM2R2726Z6EGQXHCE">http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XQ2ZSJJM2R2726Z6EGQXHCE</a>	<b>Página</b>	1/3





ámbito de control acústico en el municipio de Los Barrios”, convocándose su licitación con el siguiente detalle:

Tipo de contrato: SERVICIO	
Objeto: Contrato de Servicio de desarrollo de normativa municipal, asesoramiento técnico e inspecciones de actividades en el ámbito de control acústico en el municipio de Los Barrios.	
Código CPV:	
713131006- Servicios de consultoría en materias de ruido.	
Procedimiento contratación: Abierto simplificado	
Tramitación: Ordinaria	
Valor estimado: 71.000 €	IVA (%): 14.910 €
Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 85.910 €	
Duración de la ejecución: 3 años sin posibilidad de prórroga.	

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Cuadro de Características Técnicas de fecha 01/03/2024, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**Tercero.-** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 85.910,01 euros, con cargo a la partida presupuestaria 10 17000 22600.

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante-Plataforma de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Quinto.-** Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

Presidente: D.ª M.ª de los Ángeles Gallego Gavira	Suplente: D. Manuel Muñoz García
Secretario General: D.ª. Julia Hidalgo Franco	Suplente: D. Francisco J. Fuentes Rodríguez
Interventor General de Fondos: D. José María Almenara Ruiz	Suplente: D. José Mariscal Rivera
Vocal Político: D. Daniel Pérez González	Suplente: D.ª Paola Rojas Ortega
Vocal Técnico: D. Alfonso Pecino López	Suplente: D. Francisco Manuel Sánchez Bautista
Secretario Mesa: D. Francisco José Fuentes Rodríguez	Suplente: D.ª Inmaculada Gil Sanchez

**Sexto.-** Dar cuenta de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención de Fondos y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQ2ZSJJM2R2726Z6EGQXHCE	Fecha	05/04/2024 12:48:54		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003				
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO				
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA				
Url de verificación	<a href="http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XQ2ZSJJM2R2726Z6EGQXHCE">http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XQ2ZSJJM2R2726Z6EGQXHCE</a>	Página	2/3		



**Séptimo.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejal-Delegado del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretaria-Interventora doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,  
 Por Delegación Decreto n.º 1902/2023 de 20 de octubre  
 El Concejal-Delegado  
 Fdo. Manuel Muñoz García

LA SECRETARIA INTERVENTORA  
 Por Decreto 1725/2023 de 26 de septiembre

Fdo. Julia Hidalgo Franco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQ2ZSJJM2R2726Z6EGQXHCE	Fecha	05/04/2024 12:48:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XQ2ZSJJM2R2726Z6EGQXHCE">http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XQ2ZSJJM2R2726Z6EGQXHCE</a>	Página	3/3

